



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología Región Veracruz
II.- La identificación del documento:	7 Actas consistente de 16 fojas
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, Matrículas y Calificaciones
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículo 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Sesión Extraordinaria No. 13/202503 de abril 2025
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



En la ciudad de Veracruz, Veracruz, siendo las dieciséis horas del día doce de marzo de dos mil veinticinco, reunidos los C. Dr. Javier López González (Director), Dra. Manuela Cabrera Castillo (Secretaria de Facultad), Dra. Ana Lis Heredia Espinosa (Miembro del Consejo Técnico) y C. Karina Alejandra López Montes (Consejera Alumna), integrantes del H. Consejo Técnico, en la Sala de Usos Múltiples de la Facultad de Psicología, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el siguiente orden del día:

1. Pase de lista
2. Revisión de la solicitud para acuerdo de movilidad de la estudiante la C. **N1-ET, TMTNAT** Matrícula **N2-ELI**
3. Asuntos generales

ACUERDOS

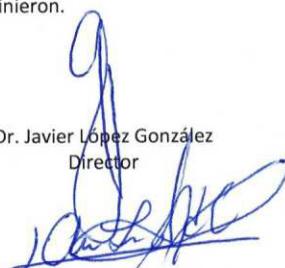
Se realiza pase de lista.

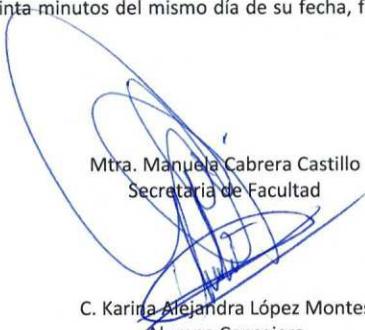
El H. Consejo Técnico otorga aval a la solicitud de la estudiante C. **N3-ET, TMTNAT** Matrícula **N4-ETI** de su acuerdo de estudios de movilidad nacional en la opción que presenta, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para el periodo agosto 2025-enero 2026

El acuerdo de estudios fue el siguiente:

No.	Equivalencia de experiencias educativas del plan 2019 (MEIF) de la Licenciatura en Psicología de la Universidad veracruzana	Con	Experiencias educativas la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
Experiencias educativas con carácter optativo			
1	Psicología política	Con	Comunicación y psicología política
2	Teoría y práctica del desarrollo grupal	Con	Procesos colectivos y problemas sociales
3	Intervención psicosocial	Con	Intervención psicosocial en comunidades

No habiendo asuntos generales, se cierra la presente acta, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.

Dr. Javier López González
Director

Dra. Ana Lis Heredia Espinosa
Miembro del Consejo Técnico

Mtra. Manuela Cabrera Castillo
Secretaria de Facultad

C. Karina Alejandra López Montes
Alumna Consejera

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOEV

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOEV

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."